



Por acuerdo del Consejo de Administración de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.** (la "Sociedad" o "GRUMA"), se convoca a los Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 24 de abril de 2020 a las 11:00 (once) horas en el Salón Continental 2 del Hotel MS Milenium, ubicado en Avenida Vasconcelos #300 Oriente, Colonia Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Nuevo León, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

- I.- Presentación de los informes a que se refiere el artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo Décimo Noveno fracción IV de los Estatutos Sociales, correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019, incluyendo los Estados Financieros de **GRUMA, S.A.B. DE C.V.** por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2019, para su discusión y en su caso aprobación.
- II.- Propuesta, y en su caso, aprobación de la aplicación de resultados del período mencionado en el punto I anterior, incluyendo, en su caso, el procedimiento para el pago de dividendos, de ser estos decretados por la Asamblea.
- III.- Propuesta para fijar el monto máximo de recursos para destinarse a la compra de acciones propias e informe sobre las operaciones efectuadas por el fondo de recompra de acciones.
- IV.- Elección de los Miembros del Consejo de Administración y Secretario, Propietarios y Suplentes, calificación de la independencia de los miembros de dicho órgano social que hayan sido propuestos con el carácter de independientes y determinación de sus emolumentos, así como de los emolumentos correspondientes a los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias del Consejo de Administración.
- V.- Elección de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad.
- VI.- Designación de Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

A fin de proceder al desahogo de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas convocada, y en términos de los artículos 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 49 fracción I de la Ley del Mercado de Valores y del artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales, la información y documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día estarán a disposición de los accionistas por lo menos 15 días antes de la fecha de celebración de la Asamblea, para su revisión y análisis en días y horas hábiles en las oficinas de la empresa que se ubican en Avenida Fundadores No. 1003, Colonia Alfareros, en Monterrey, N.L.

Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea General de Accionistas, de conformidad con lo previsto por el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, los accionistas deberán estar inscritos como tales en el Registro de Acciones de la Sociedad y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en cualquier Institución Bancaria Mexicana o Extranjera o en alguna Institución para el Depósito de Valores. Cuando el depósito se haga en Institución de Crédito, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad el depósito de las acciones, nombre del depositante y en su caso, el de su representante. En caso de acciones depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ésta deberá comunicar oportunamente a la Secretaría de la Sociedad el número de acciones que cada uno de sus depositantes mantenga en dicho Instituto, indicado si éste se ha hecho por cuenta propia o ajena, debiendo complementarse la información con los listados de nombres que los depositantes formulen.

El depósito de acciones, la entrega de la constancia de depósito, la comunicación o el aviso en su caso, deberán hacerse a la Secretaría de la Sociedad en el siguiente domicilio: Avenida Fundadores No. 1003, Colonia Alfareros, Monterrey, N.L., a más tardar el día anterior a la fecha de la Asamblea, para obtener la tarjeta de admisión.

Los Accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderados, mediante simple carta poder o mediante poder otorgado en los formularios a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Sociedad y a través de los intermediarios del mercado de valores.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 3 de abril del 2020


LIC. RODRIGO MARTÍNEZ VILLARREAL
SECRETARIO DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN